

Proyecto de Ley N° 7425/2023-CR



LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres."
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
DISTRITO DE NARANJILLO EN LA PROVINCIA
DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN
MARTÍN.**

La Congresista de la República **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del **Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Art. 107 de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN
DEL DISTRITO DE NARANJILLO EN LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MARTÍN.**

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente Ley:

Artículo único.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Naranjillo, con su capital el Centro Poblado de Naranjillo, en la provincia de Rioja y departamento de San Martín.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Evaluación de propuestas

La presente ley no exime del cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos por la normativa vigente para la creación de distritos y cuya evaluación corresponde a las entidades competentes en la materia conforme a ley.

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2024 11:58:13-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740128 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 01/04/2024 11:07:36-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2024 10:34:02-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2024 10:34:13-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2024 12:50:18-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 01/04/2024 11:33:21-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2024 15:38:29-0500

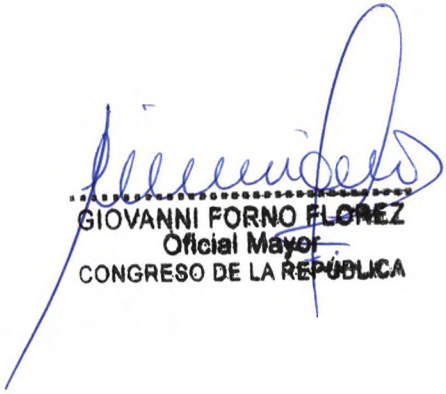


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7425/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTACIÓN

El proyecto legislativo a través del presente plantea el declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Naranjillo, en la provincia de Rioja y departamento de San Martín, para luego proseguir con los procedimientos necesarios en las entidades competentes y según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente sobre el particular.

Que mediante Decreto Supremo N° 191-2020-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de diciembre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de la Ley N° 27995, Ley de Demarcación y Organización Territorial, la misma que aprueba los nuevos lineamientos y requisitos técnicos específicos para el fin público que se persigue a través de la presente proposición legislativa.

Así también, tenemos que la séptima disposición complementaria de la Ley 27795, establece que "la creación de distritos en zonas de frontera u otras de interés nacional podrá ser tramitada aun cuando el distrito o la provincia de la cual se desprende no cuente con límites definidos por Ley en su integridad (...)"

Tal como lo señala el artículo 1° sobre el objeto de la Ley señalada en el párrafo anterior, y en concordancia con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, los procedimientos de demarcación territorial son de exclusiva competencia del Poder Ejecutivo. Mientras que el artículo 8°, numeral 8.1 del Reglamento de la Ley, establece que:

"La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la SDOT¹, es el órgano rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial y, como tal, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional en la materia. Coordina, asesora, supervisa, y evalúa el tratamiento de las acciones de demarcación (...)"

"La SDOT evalúa los petitorios, conduce el tratamiento y organiza los expedientes de las siguientes acciones de demarcación territorial:
(...)"

e) Acciones de demarcación territorial en zonas de interés nacional (creación distrito o provincia, fusión de distrito, traslado de capital y anexión).

¹SDOT: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

Comité de Prodistritalización

La iniciativa legislativa que contiene la presente propuesta, nace de la población organizada, quienes a través de su Municipalidad Delegada del Centro Poblado Naranjillo, se ha proporcionado toda la información mediante Oficio N° 062—DE-MDCP-JO- AB-2021, que luego de su revisión y constatación según visita en semana de representación, se ha determinado que se cumple con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, señalada líneas arriba. Ésta necesidad surge como consecuencia del acelerado crecimiento demográfico de la población del distrito propuesto, donde el desarrollo económico sustentada en una población económicamente activa y en las necesidades básicas que emergen de ello, lo cual requiere la urgente presencia del Estado.

Es así que mediante Resolución de Alcaldía N°183-2023-A/MDNC de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca se RECONOCE a la Junta Directiva del Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado Naranjillo, recayendo dicha responsabilidad en las siguientes personas:

Presidente	Henry Díaz Rodríguez	(DNI N°41488721)
Vicepresidente	Euler Villalobos Hernández	(DNI N°40401659)
Secretario	Benjamín Tarrillo Vásquez	(DNI N°33594207)
Tesorero	Luis Sánchez Vega	(DNI N°27264280)
Vocal 1	Santos Burga Saldaña	(DNI N°19242669)
Vocal 2	Florencio Sánchez Heredia	(DNI N°80237672)
Fiscal	Francisco Córdova Ramírez	(DNI N°01151505)

Ámbito del nuevo distrito

El nuevo distrito de Naranjillo comprendería un total de 9 Centros Poblados:

- 1.-Centro Poblado Naranjillo
- 2.-Centro Poblado Santo Toribio
- 3.-Centro Poblado Túpac Amaru
- 4.-Centro Poblado Buenos Aires
- 5.-Centro Poblado Valle San Luis
- 6.-Centro Poblado Ricardo Palma
- 7.-Centro Poblado Vista Alegre
- 8.-Centro Poblado Milagro de Dios
- 9.-Centro Poblado Angaiza

CENTRO POBLADO NARANJILLO

El Centro Poblado Naranjillo está ubicado en el extremo norte del Distrito de Nueva Cajamarca en la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, muy próximo al límite con el distrito de Awajún. Se ubica a una distancia de 3.77 Km. del centro poblado capital distrital de Nueva Cajamarca siguiendo el tramo norte de la carretera Fernando Belaunde Terry.

Imagen 01: Ubicación del Centro Poblado Naranjillo



Fuente: Google Earth Pro 2016

Tiene como ubicación geográfica

Latitud Sur : 5° 48.317' S

Longitud Oeste : 77° 23.788' W

En cuanto a su delimitación considerando la zona urbana y su periferia, se encuentra en general en un área circundada geográficamente por el asentamiento de Comunidades Nativas y por el río Naranjillo.

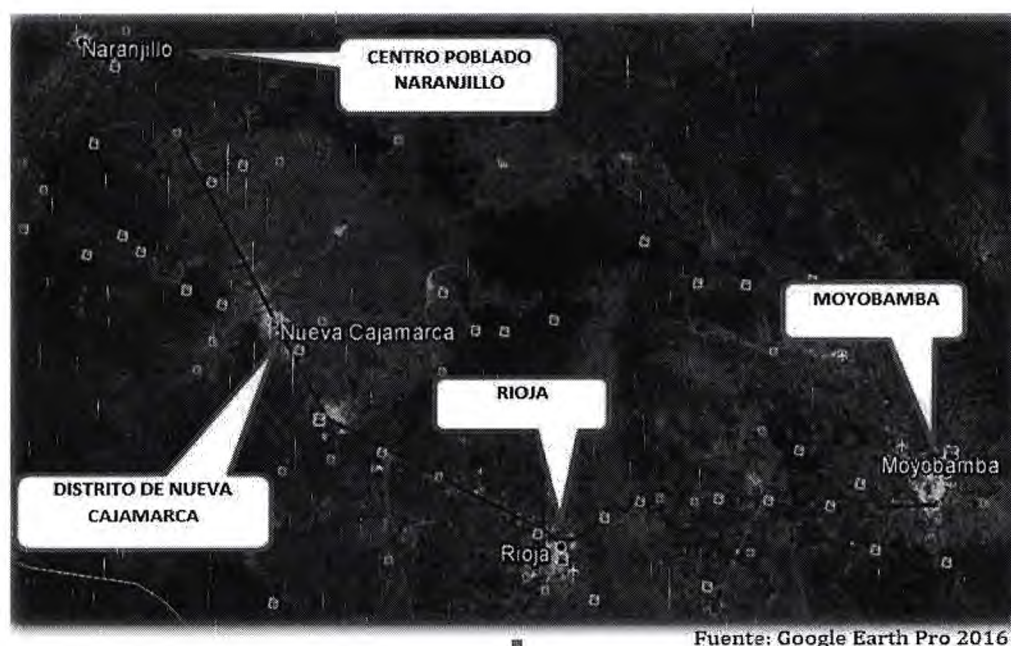
Por el Norte:	Con la CC.NN. Shampuyacu, en el Distrito de Awajún.
Por el Sur y sur este r:	Con el río Naranjillo
Por el Este:	Con la CC.NN. Shampuyacu, en el Distrito de Awajún
Por el Oeste:	Con la CC.NN. Alto Naranjillo, en el Distrito de Awajún.

Ruta de acceso

El acceso principal al Centro Poblado Naranjillo, es a través de la carretera Fernando Belaúnde Terry, ubicada aproximadamente en el Km.420, se encuentra en óptimas condiciones, asfaltada en todo su tramo. Se encuentra ubicado a 39.30 Km. de la ciudad de Rioja, y a 62.5 Km. de la ciudad de Moyobamba que junto con Rioja conforman el Valle del Alto Mayo.

El medio de desplazamiento diario de la población es a través de: vehículos motorizados, motocicleta dentro de la zona urbana y motocarro y auto en la zona rural, eventualmente utilizan ganado equino.

Imagen 02: Ruta desde la Ciudad de Moyobamba



Ámbito de Influencia - Centros Poblados integrantes de la Municipalidad de CP Naranjillo

Para el desarrollo de la caracterización en el ámbito de influencia territorial de Naranjillo se tomó como punto de partida la Resolución Municipal N° 050-92-A/MPR de fecha 30 de junio de 1992, que aprueba la creación de la Municipalidad de Centro Poblado Naranjillo, y que le concede un radio de administración que comprendía 7 centros poblados y son los siguientes:

Tabla 02: Centros Poblados que incluye la Municipalidad del CP Naranjillo

N°	CENTRO POBLADO
1	<i>Angaiza</i>
2	<i>Vista Alegre</i>
3	<i>Túpac Amaru</i>
4	<i>Santa Cruz</i>
5	<i>Ricardo Palma</i>
6	<i>Santo Toribio</i>
7	<i>Buenos Aires</i>

Posteriormente fue retirado de la lista el centro poblado Santa Cruz, debido al análisis de las leyes de creación hecho por el órgano técnico en demarcación territorial del GR San Martín que concluyó que este poblado se encuentra en la jurisdicción del distrito Awajún.

Lotización

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es propietaria de un área de 540,250 m², donde se levanta la zona urbana del centro poblado de Naranjillo, inscrita a su favor, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 03 del 13 de enero de 1992, inscrito en el Tomo N° 01, Partida N° 01 – Asiento N° 01 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Moyobamba, del Departamento de San Martín.

El área donde se desarrolla la lotización y que cuenta con título de propiedad está conformada por 45 manzanas y cuatrocientos noventa y dos lotes (492), distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 03: Áreas Lotizadas del CP
Naranjillo**

<i>USO</i>	<i>ÁREA (m²)</i>
<i>Uso Residencial</i>	<i>157,053.00</i>
<i>Uso Industrial</i>	<i>29,250.00</i>
<i>Uso Recreacional y Deporte</i>	<i>37,700.00</i>
<i>Uso Comercial y Mercado</i>	<i>10,000.00</i>
<i>Uso Educación</i>	<i>19,237.00</i>
<i>Uso Cementerio</i>	<i>9,000.00</i>
<i>Uso Salud</i>	<i>5,928.00</i>
<i>Uso Religioso</i>	<i>2,820.00</i>
<i>Uso Parques, Áreas Verdes</i>	<i>8,719.00</i>
<i>Uso Vial, Calles y Avenidas</i>	<i>162,943.00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>442,650.00</i>

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo

Notándose una discrepancia entre el área inscrita y el área determinada para cada uso, situación que debe dar mérito a una actualización de área y perímetro.

Descripción de vías importantes

Las vías más importantes que interconectan el casco urbano del centro poblado Naranjillo se detallan a continuación:

Tabla 04: Vías importantes del CP Naranjillo

NOMBRE DE VÍA	LONGITUD (ml)	SECCIÓN TÍPICA (ml)
AVENIDA AMAZONAS	1112.00	20.00
AVENIDA MICAELA BASTIDAS	1160.00	18.00
AVENIDA JOSÉ OLAYA	1210.00	18.00
PASAJE LO GERANEOS	182.00	6.00
AVENIDA ARGENTINA	545.00	18.00
AVENIDA SAN MARTÍN	1310.00	30.00
AVENIDA INDUSTRIAL	400.00	30.00
JIRÓN IQUITOS	400.00	12.00
JIRÓN CHICLAYO	400.00	18.00
JIRÓN CESAR VALLEJO	207.00	18.00
JIRON RAMÓN CASTILLA	207.00	12.00
AVENIDA LOS PRÓCERES	400.00	12.00
JIRÓN COMERCIO	207.00	12.00
AVENIDA MARÍA PARADO DE BELLIDO	400.00	18.00
JIRÓN TRUJILLO	207.00	12.00
JIRÓN CAJAMARCA	207.00	12.00
JIRÓN AYACUCHO	400.00	Var. 12-25
JIRÓN RICARDO PALMA	400.00	12.00
JIRÓN PRIMAVERA	400.00	12.00
CALLE LAS FLORES	103.00	15.00
CALLE LIBERTAD	241.00	Var. 6-15
CALLE LOS OLIVOS	201.00	Var. 6-15
CALLE 2 DE MAYO	143.00	12.00
CALLE S/N	40.00	15.00

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo

Población

La población asentada en el centro poblado Naranjillo cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas, dispuestas en forma continua, dotándola de una configuración urbana que cada vez va en crecimiento.

Según el reporte oficial del último censo nacional realizado en el año 2007, contaba con 4,210 habitantes distribuidas en los siguientes rangos de edad.

**Tabla 05: Población al 2007, CP
Naranjillo**

Categorías	Casos	%	Acumulado %
<i>De 0 a 4 años</i>	555	13.18 %	13.18 %
<i>De 5 a 9 años</i>	529	12.57 %	25.75 %
<i>De 10 a 14 años</i>	531	12.61 %	38.36 %
<i>De 15 a 19 años</i>	442	10.50 %	48.86 %
<i>De 20 a 24 años</i>	436	10.36 %	59.22 %
<i>De 25 a 29 años</i>	379	9.00 %	68.22 %
<i>De 30 a 34 años</i>	323	7.67 %	75.89 %
<i>De 35 a 39 años</i>	283	6.72 %	82.61 %
<i>De 40 a 44 años</i>	205	4.87 %	87.48 %
<i>De 45 a 49 años</i>	160	3.80 %	91.28 %
<i>De 50 a 54 años</i>	122	2.90 %	94.18 %
<i>De 55 a 59 años</i>	72	1.71 %	95.89 %
<i>De 60 a 64 años</i>	62	1.47 %	97.36 %
<i>De 65 a 69 años</i>	37	0.88 %	98.24 %
<i>De 70 a 74 años</i>	30	0.71 %	98.95 %
<i>De 75 a 79 años</i>	18	0.43 %	99.38 %
<i>De 80 a 84 años</i>	14	0.33 %	99.71 %
<i>De 85 a 89 años</i>	8	0.19 %	99.90 %
<i>De 90 a 94 años</i>	4	0.10 %	100.00 %
Total	4,210	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI – CPV2007

Sectores

Los sectores o grupos de población (barrios, asentamientos) que se encuentran dentro de la zona urbana y de expansión del CP Naranjillo son:

- ☐ Sector Las Palmeras primera y segunda etapa
- ☐ Sector Haití
- ☐ Sector Las Galitas
- ☐ Sector El Paraíso del Valle
- ☐ Sector El Valle
- ☐ Sector Villa Naranjal
- ☐ Sector Hongoyacu
- ☐ Sector Nuevo Progreso
- ☐ Sector Las Orquídeas
- ☐ Barrio Jorge Chávez
- ☐ Barrio Las Almendras
- ☐ AAHH Nuevo Sinaí
- ☐ AAHH Luis Alberto Sánchez

Infraestructura Urbana

En cuanto a la infraestructura urbana de propiedad de la municipalidad presente en el Centro Poblado Naranjillo tenemos:

☐ ***Plaza Principal de Naranjillo***

Se encuentra la Plaza Principal con un área de 6 200 m², ubicado al frente de la Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo y la Iglesia Católica, con forma de óvalo en su interior.

☐ ***Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo***

Se encuentra ubicada frente a la Plaza Principal, con un área de 4 900 m², donde están instaladas las oficinas de la Municipalidad, sus instalaciones son de material noble con cubierta de calamina galvanizada y donde también se encuentra instalado una torre que brinda el servicio de un canal de televisión (TV PERÚ)

Figura 01: Plaza Principal CP Naranjillo



Figura 02: Instalaciones de la Municipalidad del CP Naranjillo



Infraestructura Educativa

Dentro de la infraestructura educativa en el centro poblado Naranjillo y sus Sectores Urbanos, se encuentran:

- *I.E. Inicial N° 00616 Carlos Manuel Jibaja Guevara. – Naranjillo*

Se ubica en la intersección de la Avenida Los Próceres. Es una Institución Educativa de Nivel Inicial, sus instalaciones son de material noble, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada.

El área de terreno total para el funcionamiento del servicio inicial y primaria (integrado) es de 65 000 m².

Actualmente se viene construyendo nuevas infraestructuras para el nivel inicial por medio del corredor educativo con un presupuesto del estado que sobrepasa los 5 000 000 de nuevos soles.

- *I.E. Primaria N° 00616 Carlos Manuel Jibaja Guevara - Colegio Ecológico*

Se ubica en la intersección de la Avenida Micaela Bastidas con la Calle Los Olivos, a 340 m. de la Plaza principal de Naranjillo. Es una Institución Educativa de Nivel Primaria, sus instalaciones son de material noble con techo de calamina galvanizada que lo protege contra las lluvias y cuenta servicios higiénicos.

- *I.E.I. N° 084*

Se ubica en la Avenida José Olaya a 340 m. de la Plaza principal de Naranjillo. Es una Institución Educativa de Nivel Inicial, sus instalaciones se identifican por el color blanco y celeste, es de material noble y cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada.

Figura 03: I.E. Inicial. N° 00616 C.M.J.G. – Naranjillo



Figura 04: Colegio Ecológico I.E. N° 00616 C.M.J.G. - Naranjillo



Figura 05: I.E.I. N° 084 - Naranjillo



Figura 06: Colegio Particular Amazónico - CEBA – Naranjillo



**Figura 07: I.E. José Carlos Mariátegui moderno local –
Naranjillo**



**Figura 08: Instalaciones internas de la I.E. José Carlos Mariátegui –
Naranjillo**



Figura 09: Instalación de la I.E José Carlos Mariátegui - Naranjillo

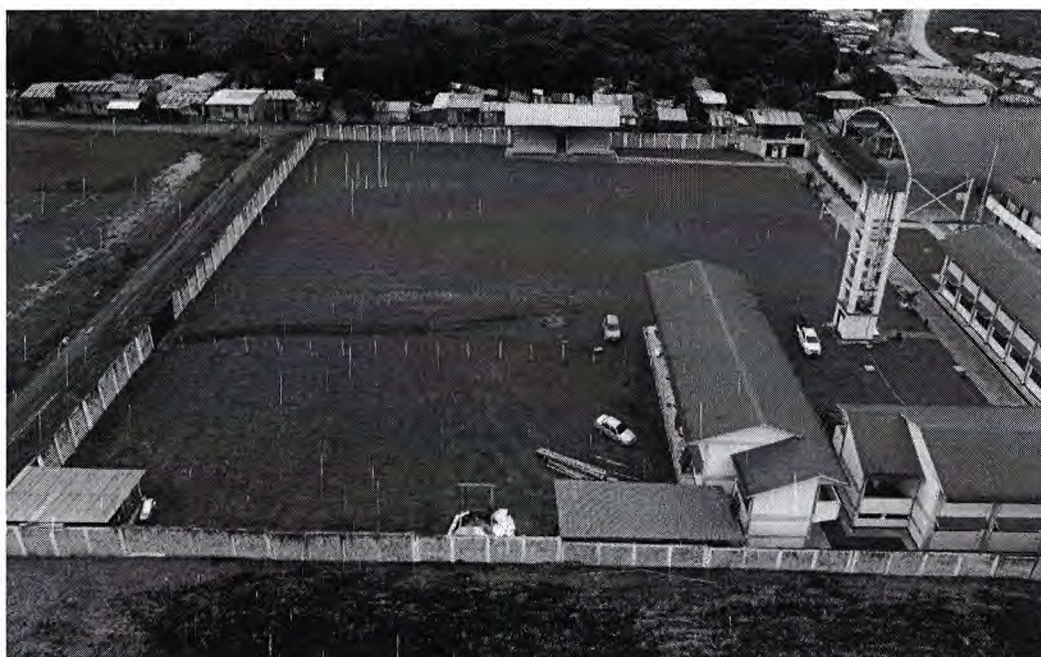


Figura 10: I.E.I. N° 1211 – Haití



Infraestructura Deportiva

Naranjillo tiene un área libre de 37,700.00 m², destinado al área de Recreo y Deporte. Es un terreno rectangular que colinda con las Avenidas Los Próceres, José Olaya, San Martín y el Jirón Chiclayo. Además, existe una cancha sintética de fútbol que brinda sus servicios de manera particular.

Figura 11: Área destinada a Recreo y Deporte - Naranjillo



Figura 12: Cancha Sintética – Naranjillo



Uso Parque

El centro poblado Naranjillo tiene un parque ubicado en la Avenida Las Flores con un área de 2,500.00 m².

Es un terreno rectangular que colinda con las Avenidas Los Próceres, José Olaya, San Martín y el Jirón Chiclayo.

Figura 13: Parque Recreativo - Naranjillo



Uso Religioso

El centro poblado Naranjillo tiene numerosas iglesias, entre las que se citan:

- *Iglesia del Nazareno – Naranjillo*

Se ubica en el Jirón Primavera a 250 m. de la Plaza principal de Naranjillo, las instalaciones son de material noble,

☐ *Iglesia de Dios - Naranjillo*

Se ubica en el Jirón Primavera, es una Iglesia perteneciente a la Asociación Cristiana Iglesia de Dios con sede Central en Talara.

☐ *Iglesia Adventista del Séptimo Día SHALOM - Naranjillo*

Se ubica en la Avenida José Olaya, a 70 m. de la Plaza Principal de Naranjillo, las instalaciones son de material noble.

☐ *Salón del Reino de los Testigos de Jehová - Naranjillo*

Se ubica en la Avenida Micaela Bastidas, a 100 m. de la Plaza Principal de Naranjillo, las instalaciones son de bloquetas de concreto.

☐ *Iglesia Católica - Naranjillo*

Está ubicado al costado de la Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo, en la Avenida Micaela Bastidas, está cercado con calamina galvanizada según se aprecia en la *figura 26*.

☐ *Iglesia Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén - Naranjillo*

Está ubicado en el Jirón Comercio, las instalaciones son de material noble.

☐ *Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú MMM - Naranjillo*

El local se ubica en paralelo a la carretera Fernando Belaúnde Terry, las instalaciones son de material rústico.

**Figura 14: Iglesia del Nazareno –
Naranjillo**



**Figura 15: Iglesia de Dios –
Naranjillo**



**Figura 16: Iglesia Adventista del Séptimo Día SHALOM -
Naranjillo**



**Figura 17: Iglesia Israel de Dios –
Naranjillo**



**Figura 18: Salón del Reino de los Testigos de Jehová –
Naranjillo**



**Figura 19: Iglesia Católica – ojo
Naranjillo**



**Figura 20: Iglesia Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén –
Naranjillo**



**Figura 21: Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú MMM –
Naranjillo**

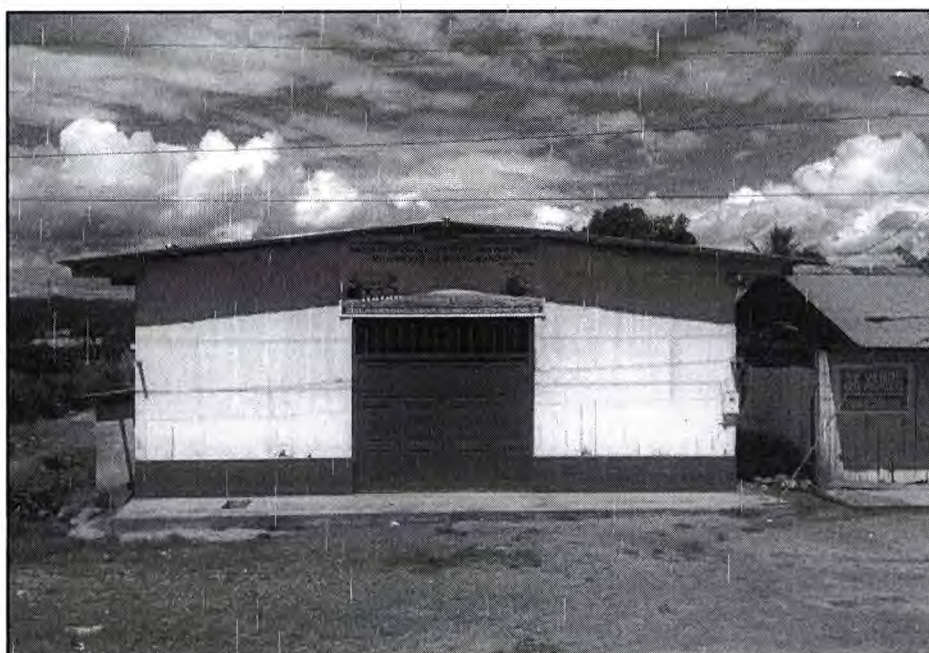


Figura 22: Iglesia Las Asambleas de Dios del Perú - Naranjillo



Servicio de agua y alcantarillado

La operatividad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Naranjillo - Nueva Cajamarca - Provincia Rioja, consiste en la instalación de una captación, un desarenador, línea de conducción, línea de aducción, redes de distribución, conexiones domiciliarias, planta de tratamiento de agua, reservorio de 600 metros cúbicos, redes de recolección, buzones, línea de impulsión, estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales.

En la actualidad se tiene 1,770 usuarios del servicio de saneamiento, según la relación de asociados en los que se encuentra los distintos sectores, barrios y otros grupos poblacionales del área urbana y periurbana.

La instalación del sistema de agua y alcantarillado ha tenido una inversión pública de más de 17 000 000 nuevos soles.

CENTRO POBLADO SANTO TORIBIO

Se encuentra localizado en la parte sur oeste con referencia al centro poblado Naranjillo, ubicado en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de 3.95 Km. de Naranjillo, con una altitud que varía entre los 917 *msnm* y 935 *msnm*.

Breve Reseña Histórica

En el año 1978 llegaron 12 familias de distintos lugares de la costa y de la sierra, con el fin de asentarse, teniendo muy buena acogida en el centro poblado Naranjillo, teniendo los pobladores propiedades a una distancia de 3.0 Km. de la marginal Fernando Belaunde Terry en la margen derecha, aguas arriba del Río Naranjillo, decidiendo las familias construir sus viviendas y establecer sus propiedades para evitar de caminar largas distancias a sus chacras.

Después de 10 años consecutivos al encontrarse distanciados del centro poblado de Naranjillo de igual manera del centro poblado de Túpac Amaru en el mes de marzo del año 1989, se organizaron y propusieron conformar un comité Pro Creación del caserío, iniciando de esta manera sus gestiones.

Imagen 03: Ubicación del Centro Poblado Santo Toribio



Fuente: Google Earth Pro 2016

Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP), ni información censal de la cantidad de habitantes que lo conforman.

Infraestructura Educativa

Dentro de la infraestructura educativa en este centro poblado, se encuentra la “I.E. N° 00893 - Santo Toribio”, exclusivo para el nivel Primaria y también cuenta con el Centro de Educación Temprana PRONOEI “Niño Jesús”, ambos ubicados en las mismas instalaciones del Centro Educativo, a una distancia de 615 m. del centro del poblado y un área aproximada de 501.86 m².

Sus instalaciones son de material noble con dos salones donde se imparten las clases, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 23: I.E. N° 00893 Santo Toribio



Figura 24: PRONOEI "Niño Jesús"



Infraestructura Deportiva

Cuenta con una cancha deportiva destinada al desarrollo físico y recreativo, cuya dimensión es 21.00 x 40.00 m. dentro de las instalaciones de la Institución Educativa. Está parcialmente cubierto y prácticamente es de topografía plana, cuenta con arcos de tubo de acero sin mallas de protección en la parte posterior.

Figura 25: Cancha Deportiva, en CP Santo Toribio



Uso Religioso

Se tiene la *Iglesia Evangélica Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén*, en buenas condiciones y funcionamiento normal para actividades religiosas. Entre sus instalaciones cuenta con comedor amplio y servicios higiénicos.

Figura 26: Iglesia Evangélica Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén-Santo Toribio



Vías de Acceso

Los accesos al poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía plana, sin presencia de sectores vulnerables.

Figura 27: Camino de trocha al CP Santo Toribio



Servicios Básicos

La población tiene acceso a los servicios de agua y luz, mientras que para el sistema de evacuación se utilizan letrinas.

El servicio de abastecimiento de agua se da por horas debido a que no se cuenta con un plan integral de distribución del servicio.

Otros

El centro poblado no cuenta con servicios de salud.

CENTRO POBLADO TÚPAC AMARU

Se encuentra localizado en la parte sur-oeste respecto al centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de 6.20 Km. de Naranjillo, con una altitud que varía entre los 940 msnm y 948 msnm.

Breve Reseña Histórica

En el año 1978, familias de las regiones de la costa y sierra norte salieron con destino a la región selva, unos se asentaron en parte de ceja de selva y otros en el centro poblado Naranjillo en donde aún existían terrenos libres en la periferia, mientras los demás del grupo fueron adquiridos a través de compra.

Estas familias se asentaron a una distancia de 5.0 Km de la carretera marginal Fernando Belaunde Terry, aguas arriba del Río Naranjillo. Dos años después de asentados y con población en edad escolar, decidieron crear el centro poblado, entre los que se planificó una escuela, para ello conformaron el Comité Pro creación de centro poblado,

Se le denominó con el nombre de Túpac Amaru, debido a que existieron muchas trabas en la creación de la Institución Educativa, es así que logrado el objetivo se le denominó Túpac Amaru con el fin de enaltecer el espíritu de lucha del centro poblado.

Imagen 04: Ubicación del Centro Poblado Túpac Amaru



Fuente: Google Earth Pro 2016

Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP). Según el INEI, la población censal del centro poblado Túpac Amaru al año 2007, era de 236 habitantes.

Tabla 06: Población al 2007, CP Túpac Amaru

<i>Categorías</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>	<i>Acumulado %</i>
<i>De 0 a 4 años</i>	33	13.98 %	13.98 %
<i>De 5 a 9 años</i>	25	10.59 %	24.58 %
<i>De 10 a 14 años</i>	34	14.41 %	38.98 %
<i>De 15 a 19 años</i>	26	11.02 %	50.00 %
<i>De 20 a 24 años</i>	20	8.47 %	58.47 %
<i>De 25 a 29 años</i>	19	8.05 %	66.53 %
<i>De 30 a 34 años</i>	12	5.08 %	71.61 %
<i>De 35 a 39 años</i>	18	7.63 %	79.24 %
<i>De 40 a 44 años</i>	13	5.51 %	84.75 %
<i>De 45 a 49 años</i>	6	2.54 %	87.29 %
<i>De 50 a 54 años</i>	7	2.97 %	90.25 %
<i>De 55 a 59 años</i>	4	1.69 %	91.95 %
<i>De 60 a 64 años</i>	6	2.54 %	94.49 %
<i>De 65 a 69 años</i>	3	1.27 %	95.76 %
<i>De 70 a 74 años</i>	5	2.12 %	97.88 %
<i>De 75 a 79 años</i>	4	1.69 %	99.58 %
<i>De 90 a 94 años</i>	1	0.42 %	100.00 %
Total	236	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI – CPV 2007

Infraestructura Educativa

Dentro de la infraestructura educativa, se encuentra la “I.E. N° 00009 - Túpac Amaru”, exclusivo para el nivel Primaria. Las instalaciones donde se imparten las clases son de material noble, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 28: I.E. N° 00009 Túpac Amaru



Infraestructura Deportiva

Cuenta con un área o cancha deportiva destinada al desarrollo físico y recreativo, dejando entrever las marcas de caminos hechos por la libre circulación de la población, ubicándose muy cerca al Puesto de Salud.

Está cubierto parcialmente con gras natural, en un área prácticamente plana, cuenta con arcos de tubo de acero sin mallas de protección en la parte posterior, por sus características en el mantenimiento se puede decir que se encuentra ciertamente abandonado.

Figura 29: Terreno deportivo en CP Túpac Amaru



Uso Religioso

Se encuentra la “*Iglesia Evangélica Los Peregrinos – Túpac Amaru*”, en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas. Entre sus instalaciones cuenta con servicios higiénicos.

Figura 30: Iglesia Evangélica Los Peregrinos, CP Túpac Amaru



Uso Salud

Dentro del Centro Poblado, se encuentra disponible la Cartera de Servicio del “*Puesto de Salud Túpac Amaru*”, construido de material noble y cubierta de calamina galvanizada para protegerla de agentes meteorológicos.

Figura 31: Puesto de Salud - Túpac Amaru



Vías de Acceso

Todos los accesos al centro poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía plana, no se observa presencia de sectores vulnerables.

Servicios Básicos

La población tiene acceso a los servicios de agua y luz, mientras que para el sistema de evacuación se utilizan letrinas.

El servicio de abastecimiento de agua se da por horas debido a que no se cuenta con un plan integral de distribución del servicio.

CENTRO POBLADO BUENOS AIRES

Se encuentra localizado en la parte sur en relación al centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de 10.00 Km. de Naranjillo, con una altitud promedio de 1000 msnm.

Breve Reseña Histórica

En el año 1978, seis familias procedentes de la sierra, específicamente del Departamento de Cajamarca, azotadas por fuertes sequías decidieron emprender viaje a través de la selva con el propósito de asentarse y forjar un mejor futuro.

Tiempo después de asentarse nació la idea de crear el centro poblado, la propuesta fue bien recibida creándose un comité de gestión para luego elegir las autoridades representativas que se encargarían de gestionar y velar por los intereses de la población. Se le denominó con el nombre de Buenos Aires, por su clima frío y por estar ubicado en la parte alta, un día 5 de Setiembre del año 1994.

Imagen 05: Ubicación del Centro Poblado Buenos Aires



Fuente: Google Earth Pro 2016

Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP), ni información censal de la cantidad de habitantes que lo conforman.

Infraestructura Educativa

Cuenta con una infraestructura educativa primaria y sus instalaciones donde se imparten las clases son de material noble, muy próximo a un área destinada a la construcción de un parque, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada con canaletas que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 32: IE Buenos Aires



Infraestructura Deportiva

Cuenta con área o cancha deportiva, destinada al desarrollo físico y recreativo, ubicado perimétricamente a la Iglesia de Buenos Aires.

Esta área según se observa fue en su inicio césped natural, sin embargo, actualmente está conformada de arena y según los pobladores se encuentra en perfectas condiciones, cuenta con arcos de tubo de acero sin mallas de protección en la parte posterior.

Figura 33: Terreno Deportivo en CP Buenos Aires



Uso Parque

Existe un área destinada a la construcción de un futuro parque recreacional que se encuentra en proyecto, en un extenso terreno libre como se puede observar en la imagen.

Figura 34: Área destinada a la construcción de un futuro parque



Uso Religioso

Se encuentra la “*Iglesia del Nazareno – Buenos Aires*”, en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas.

Es de material noble y cubierta de calamina galvanizada con viguetas longitudinales de madera.

Figura 35: Iglesia del Nazareno, CP Buenos Aires



Vías de Acceso

Todos los accesos al centro poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía en pendiente no registra sectores vulnerables.

Servicios Básicos

La población tiene acceso a los servicios de agua y luz, mientras que para el sistema de evacuación se utilizan letrinas.

El servicio de abastecimiento de agua se da por horas debido a que no se cuenta con un plan integral de distribución del servicio.

Otros

El centro poblado no cuenta con servicios de salud.

CENTRO POBLADO VALLE SAN LUIS

Se ubica al sur de la zona urbana del centro poblado Naranjillo, a continuación del Río Naranjillo en su margen derecha. El asentamiento tiene características urbanas.

Imagen 06: Ubicación del Centro Poblado Valle San Luis



Fuente: Google Earth Pro 2016

Lotización

El terreno ocupado por la lotización del centro poblado Valle San Luis, se encuentra Inscrito en la *Ficha N° 0001* del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Oficina Registral de Moyobamba, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

La lotización de este terreno está conformada por un total de *151 lotes*, distribuido en *11 manzanas*.

Tabla 07: Áreas Lotizadas del CP Valle San Luis

USO	ÁREA (m²)
Área para Viviendas	73,313.69
Áreas Verdes	6,204.50
Área para Calles	30,473.18
TOTAL	10,9991.37

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo

Infraestructura Educativa

Dentro de la infraestructura educativa en este centro poblado, se encuentra la "I.E.I. N° 306 Valle San Luis", exclusivo para el nivel Inicial, y la "I.E.I. N° 01029 Valle San Luis" del nivel Primaria.

Las instalaciones donde se imparten las clases son de material noble, mientras que de la Institución Primaria es de material prefabricado, ambos cuentan con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada con canaletas que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 36: I.E.I. N° 306 - Valle San Luis



Figura 37: I.E. N° 01029 - Valle San Luis



Infraestructura Deportiva

Existe un área o cancha deportiva, destinada al desarrollo físico y recreativo de Valle San Luis y está ubicado al frente de la I.E. N° 01029. El gras crecido la cubre parcialmente, en un área prácticamente plana y cuenta con arcos de madera sin mallas de protección en la parte posterior. Presenta prácticamente abandono.

Figura 38: Terreno Deportivo en CP Valle San Luis



Uso Religioso

Se encuentra la *"Iglesia Evangélica de los Peregrinos del Perú"*, y la *"Iglesia Adventista del Séptimo Día"*, ambas en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas. Están hechas de material noble y cubiertas de calamina galvanizada con viguetas longitudinales de madera.

Figura 39: Iglesia Evangélica de los Peregrinos del Perú - Valle San Luis



Figura 40: Iglesia Adventista del Séptimo Día - Valle San Luis



Vías de Acceso

Todos los accesos al centro poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía semiplano sin observar sectores vulnerables.

Servicios Básicos

La población aprox. en su totalidad tiene acceso a los servicios de agua y luz.

Otros

No cuenta con servicios de salud, se sirven del puesto de salud de Naranjillo.

CENTRO POBLADO RICARDO PALMA

Se encuentra localizado en la parte sur, en referencia al centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de *12.00 Km.* por la ruta del poblado Valle San Luis y a *5.00 Km.* por la ruta del centro poblado de Angaiza, con una altitud que varía de *990 msnm* a *1000 msnm*.

Breve Reseña Histórica

En el año 1989, varias familias tomaron posesión terrenos a *5.00 Km.* de la carretera marginal Fernando Belaúnde Terry, estos hombres con visión de futuro al encontrarse lejos de las Instituciones Educativas y de un centro poblado organizado para dinamizar su economía; una tarde la primera semana del mes de marzo del mismo año conformaron un comité pro-creación del centro poblado al cual lo denominaron Ricardo Palma por elección directa, en honor al escritor peruano, posteriormente se gestionó y creó su instituciones educativas de nivel primaria que promovió su consolidación como poblado.

Imagen 07: Ubicación del Centro Poblado Ricardo Palma



Fuente: Google Earth Pro 2016

Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP). Según el INEI, la población censal del centro poblado Ricardo Palma al año 2007, era de 365 habitantes.

Tabla 08: Población al 2007, CP Ricardo Palma

<i>Categorías</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>	<i>Acumulado %</i>
<i>De 0 a 4 años</i>	<i>53</i>	<i>14.52 %</i>	<i>14.52 %</i>
<i>De 5 a 9 años</i>	<i>59</i>	<i>16.16 %</i>	<i>30.68 %</i>
<i>De 10 a 14 años</i>	<i>53</i>	<i>14.52 %</i>	<i>45.21 %</i>
<i>De 15 a 19 años</i>	<i>41</i>	<i>11.23 %</i>	<i>56.44 %</i>
<i>De 20 a 24 años</i>	<i>31</i>	<i>8.49 %</i>	<i>64.93 %</i>
<i>De 25 a 29 años</i>	<i>25</i>	<i>6.85 %</i>	<i>71.78 %</i>
<i>De 30 a 34 años</i>	<i>28</i>	<i>7.67 %</i>	<i>79.45 %</i>
<i>De 35 a 39 años</i>	<i>20</i>	<i>5.48 %</i>	<i>84.93 %</i>
<i>De 40 a 44 años</i>	<i>17</i>	<i>4.66 %</i>	<i>89.59 %</i>
<i>De 45 a 49 años</i>	<i>10</i>	<i>2.74 %</i>	<i>92.33 %</i>
<i>De 50 a 54 años</i>	<i>7</i>	<i>1.92 %</i>	<i>94.25 %</i>
<i>De 55 a 59 años</i>	<i>10</i>	<i>2.74 %</i>	<i>96.99 %</i>
<i>De 60 a 64 años</i>	<i>3</i>	<i>0.82 %</i>	<i>97.81 %</i>
<i>De 65 a 69 años</i>	<i>2</i>	<i>0.55 %</i>	<i>98.36 %</i>
<i>De 70 a 74 años</i>	<i>4</i>	<i>1.10 %</i>	<i>99.45 %</i>
<i>De 75 a 79 años</i>	<i>1</i>	<i>0.27 %</i>	<i>99.73 %</i>
<i>De 80 a 84 años</i>	<i>1</i>	<i>0.27 %</i>	<i>100.00 %</i>
<i>Total</i>	<i>365</i>	<i>100.00 %</i>	<i>100.00 %</i>

Fuente: INEI - CPV 2007

Infraestructura Educativa

En cuanto a infraestructura educativa, el centro poblado cuenta con la "I.E. N°0092 *Ricardo Palma*" del nivel Primaria, sus instalaciones son de material noble, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada con canaletas que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 41: I.E. N° 0092 - Ricardo Palma



Caracterización Urbana del Centro Poblado Naranjillo Rioja San Martín

Actualmente se viene ejecutando la construcción de una moderna Institución Educativa a cargo del Gobierno Regional San Martín, cuya obra se estima entrará en funcionamiento a inicios del 2017.

Figura 42: Moderna construcción de I.E. - Ricardo Palma



Infraestructura Deportiva

Existe un área destinada al desarrollo físico y recreativo, a través de una cancha deportiva, ubicada en la parte extrema del centro poblado.

Es de gras crecido cubierto parcialmente, en un área prácticamente plana y cuenta con arcos de madera sin mallas de protección en la parte posterior, por sus condiciones se observa que no tiene un mantenimiento regular.

Figura 43: Terreno Deportivo en CP Ricardo Palma



Asimismo, la I.E. N° 0092 - Ricardo Palma, tiene entre sus instalaciones una losa deportiva en buen estado como se observa en la siguiente imagen:

Figura 44: Campo de Losa dentro de la I.E. N° 0092 - Ricardo Palma



Uso Religioso

Se encuentra la “*Iglesia Evangélica Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén –*”, la “*Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú MMM*” ambas en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas, y una Iglesia en construcción. Las dos primeras están construidas de madera y cubierta de calamina galvanizada con viguetas longitudinales de madera, mientras que la iglesia en construcción está siendo erigida con material noble.

Figura 45: Iglesia Evangélica Pentecostés Misionera - Ricardo Palma



Figura 46: Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú - Ricardo Palma



Figura 47: Iglesia en construcción, CP Ricardo Palma



Uso Salud

Dentro del centro poblado, se encuentra disponible el “*Puesto de Salud Ricardo Palma*”, construido de material noble y cubierta de calamina galvanizada para protegerla de agentes meteorológicos. Cuenta con un tanque elevado que abastece al centro de salud en horas continuas del día.

Figura 48: Puesto de Salud - Ricardo Palma



Figura 49: Puesto de Salud - Ricardo Palma – Tanque elevado



Vías de Acceso

Todos los accesos al centro poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía en pendiente.

No se observa presencia de sectores vulnerables.

Servicios Básicos

La población tiene acceso a los servicios de agua y luz, mientras que para el sistema de evacuación se utilizan letrinas.

El servicio de abastecimiento de agua se da por horas debido a que no se cuenta con un plan integral de distribución del servicio.

Otros

En el centro poblado se encuentra disponible la "Oficina de la Ronda Campesina Base Ricardo Palma" y el "Club de Madres Flor de la Selva".

Figura 50: Oficina de Ronda Campesina - Base Ricardo Palma



Figura 51: Club de Madres Flor de la Selva - CP Ricardo Palma



CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE

Se encuentra localizado en la parte sur, tomando como referencia al centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de 3.00 Km. del centro poblado Ricardo Palma, con una altitud promedio de 910 msnm a 930 msnm.

Imagen 08: Ubicación del Centro Poblado Vista Alegre



Fuente: Google Earth Pro 2016

a. Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP). Según el INEI, la población censal del centro poblado Vista Alegre al año 2007, es de 547 habitantes.

Tabla 09: Población al 2007, CP Vista Alegre

<i>Categorías</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>	<i>Acumulado %</i>
<i>De 0 a 4 años</i>	69	12.61 %	12.61 %
<i>De 5 a 9 años</i>	74	13.53 %	26.14 %
<i>De 10 a 14 años</i>	84	15.36 %	41.50 %
<i>De 15 a 19 años</i>	63	11.52 %	53.02 %
<i>De 20 a 24 años</i>	45	8.23 %	61.24 %
<i>De 25 a 29 años</i>	38	6.95 %	68.19 %
<i>De 30 a 34 años</i>	39	7.13 %	75.32 %
<i>De 35 a 39 años</i>	28	5.12 %	80.44 %
<i>De 40 a 44 años</i>	29	5.30 %	85.74 %
<i>De 45 a 49 años</i>	20	3.66 %	89.40 %
<i>De 50 a 54 años</i>	13	2.38 %	91.77 %
<i>De 55 a 59 años</i>	14	2.56 %	94.33 %
<i>De 60 a 64 años</i>	13	2.38 %	96.71 %
<i>De 65 a 69 años</i>	5	0.91 %	97.62 %
<i>De 70 a 74 años</i>	1	0.18 %	97.81 %
<i>De 75 a 79 años</i>	8	1.46 %	99.27 %
<i>De 80 a 84 años</i>	3	0.55 %	99.82 %
<i>De 85 a 89 años</i>	1	0.18 %	100.00 %
Total	547	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI – CPV 2007

b. Infraestructura Educativa

En cuanto a infraestructura educativa, el centro poblado cuenta con la “I.E. N°00795 - Vista Alegre” del nivel Primaria, sus instalaciones son de material noble, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada con canaletas que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 52: I.E. N° 00795 - Vista Alegre



Actualmente se viene ejecutando la construcción de una moderna Institución Educativa a cargo del Gobierno Regional San Martín, cuya obra se estima entrará en funcionamiento a inicios del 2017.

Figura 53: Construcción de Institución Educativa en el CP Vista Alegre



c. Infraestructura Deportiva

Existe un área o cancha deportiva, destinada al desarrollo físico y recreativo, ubicado en la parte externa de la construcción moderna de la Institución Educativa. Está cubierto de gras en forma parcial y por sus condiciones se puede decir que no tiene un mantenimiento periódico.

Figura 54: Terreno Deportivo en CP Vista Alegre



d. Uso Religioso

Se encuentra la “*Iglesia Cristiana Evangélica – Vista Alegre*”, en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas.

Está construida de material noble y cubierta de calamina galvanizada con viguetas de madera,

Figura 55: Iglesia Cristiana Evangélica - Vista Alegre



e. Vías de Acceso

Todos los accesos al centro poblado se realizan a través de trochas carrozables, de ancho promedio de 3.50 m. de topografía en pendiente, no se observa presencia de sectores vulnerables.

f. Servicios Básicos

La población tiene acceso a los servicios de agua y luz, mientras que para el sistema de evacuación se utilizan letrinas.

El servicio de abastecimiento de agua se da por horas debido a que no se cuenta con un plan integral de distribución del servicio.

g. Otros

En el centro poblado existe un área destinado a Vivero para reforestación.

Figura 56: Vivero en CP Vista Alegre



CENTRO POBLADO MILAGRO DE DIOS

Se encuentra localizado en la parte sur- este, tomando como referencia al centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de 2.60 Km. de Naranjillo, con una altitud promedio de 890 msnm.

Imagen 09: Ubicación del Centro Poblado Milagro de Dios



Fuente: Google Earth Pro 2016

a. Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (SUNARP), ni información censal de la cantidad de habitantes que lo conforman.

b. Infraestructura Educativa

En cuanto a infraestructura educativa, el centro poblado cuenta con PRONOEI "Mi Pequeño Universo" del nivel Inicial, sus instalaciones son de material noble, cuenta con servicios higiénicos y tiene una cubierta de calamina galvanizada que lo protege contra las precipitaciones.

Figura 57: PRONOEI Mi Pequeño Universo, CP Milagro de Dios



c. Otros

El centro poblado no cuenta con servicios de salud.

CENTRO POBLADO ANGAIZA

Se encuentra localizado en la parte sur- este del centro poblado Naranjillo, en la margen derecha del Río Naranjillo, a una distancia de *1.80 Km.* de Naranjillo, con una altitud promedio de *880 msnm.*

a. Breve Reseña Histórica

Después de asentarse seis familias, llegaron emigrantes de lugares de la costa y sierra de Cajamarca, acostumbrados al clima saludable y la próspera producción de las tierras.

Todos los pobladores obtuvieron sus tierras para la agricultura, permitiéndoles quedarse definitivamente anhelando un mejor futuro, es así que se creó una Institución Educativa con el fin de que los niños estudiaran sin problemas.

Después de múltiples acuerdos, se organizó crear el 03 de agosto de 1996 el mencionado centro poblado de Angaiza.

Imagen 10: Ubicación del Centro Poblado Angaiza



Fuente: Google Earth Pro 2016

b. Población

La población asentada cuenta con lotes destinados a viviendas y parcelas dentro de un centro poblado denominado como rural.

No existe registro de títulos de propiedad dentro de la Oficina de los Registros Públicos (Sunarp) y en cuanto a la población Angaiza al año 2007 según el dato censal que reporta el INEI contaba con 768 habitantes.

Tabla 10: Población al 2007, CP Angaiza

Categorías	Casos	%	Acumulado %
De 0 a 4 años	107	13.93 %	13.93 %
De 5 a 9 años	97	12.63 %	26.56 %
De 10 a 14 años	104	13.54 %	40.10 %
De 15 a 19 años	77	10.03 %	50.13 %
De 20 a 24 años	69	8.98 %	59.11 %
De 25 a 29 años	75	9.77 %	68.88 %
De 30 a 34 años	64	8.33 %	77.21 %
De 35 a 39 años	42	5.47 %	82.68 %
De 40 a 44 años	38	4.95 %	87.63 %
De 45 a 49 años	22	2.86 %	90.49 %
De 50 a 54 años	26	3.39 %	93.88 %
De 55 a 59 años	17	2.21 %	96.09 %
De 60 a 64 años	12	1.56 %	97.66 %
De 65 a 69 años	7	0.91 %	98.57 %
De 70 a 74 años	6	0.78 %	99.35 %
De 75 a 79 años	2	0.26 %	99.61 %
De 80 a 84 años	2	0.26 %	99.87 %
De 85 a 89 años	1	0.13 %	100.00 %
Total	768	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI - CPV 2007

c. Infraestructura de Salud

El centro poblado no cuenta con servicios de salud, se atienden en el establecimiento de salud del CP Naranjillo.

d. Infraestructura Educativa

Angaiza cuenta con la “I.E. N° 00912” del nivel Primaria, sus instalaciones son de madera con techo de calamina galvanizada y cuenta con servicios higiénicos.

**Figura 58: I.E. N° 00912 –
Angaiza**



e. Infraestructura Deportiva

Existe un terreno libre donde realizan actividades deportivas, de gras crecido cubierto parcialmente, en un área prácticamente plana. Sin mantenimiento.

**Figura 59: Área deportiva en CP
Angaiza**



f. Uso Religioso

Se encuentra la iglesia "Israel de Dios" y la "Iglesia Adventista del Séptimo Día", en buenas condiciones y funcionamiento normal para las actividades religiosas. La primera está construida de material noble y la segunda de madera, ambas con cubierta de calamina galvanizada con vigas de madera,

Figura 60: Israel de Dios, CP Angaiza



Figura 61: Iglesia Adventista del Séptimo Día, Valle de Angaiza



PROSPECTIVA TERRITORIAL

POBLACIÓN DE DISEÑO

El cálculo de la población futura se diseñará para un espacio de tiempo de 10 años, contabilizado desde el año 2017 (periodo 2017-2026), definiéndose el periodo de diseño como el tiempo en el cual el esquema de ordenamiento urbano será 100% eficiente.

La población actual se determina en base a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para ello se considerará el factor de tendencia de crecimiento de la población del centro poblado de Naranjillo, de no contar con dicha información se procede a utilizar la tasa de crecimiento distrital o regional según convenga.

Tabla 11: Población del Centro Poblado Naranjillo, año 2007

<i>Categorías</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>	<i>Acumulado %</i>
<i>De 0 a 4 años</i>	555	13.18 %	13.18 %
<i>De 5 a 9 años</i>	529	12.57 %	25.75 %
<i>De 10 a 14 años</i>	531	12.61 %	38.36 %
<i>De 15 a 19 años</i>	442	10.50 %	48.86 %
<i>De 20 a 24 años</i>	436	10.36 %	59.22 %
<i>De 25 a 29 años</i>	379	9.00 %	68.22 %
<i>De 30 a 34 años</i>	323	7.67 %	75.89 %
<i>De 35 a 39 años</i>	283	6.72 %	82.61 %
<i>De 40 a 44 años</i>	205	4.87 %	87.48 %
<i>De 45 a 49 años</i>	160	3.80 %	91.28 %
<i>De 50 a 54 años</i>	122	2.90 %	94.18 %
<i>De 55 a 59 años</i>	72	1.71 %	95.89 %
<i>De 60 a 64 años</i>	62	1.47 %	97.36 %
<i>De 65 a 69 años</i>	37	0.88 %	98.24 %
<i>De 70 a 74 años</i>	30	0.71 %	98.95 %
<i>De 75 a 79 años</i>	18	0.43 %	99.38 %
<i>De 80 a 84 años</i>	14	0.33 %	99.71 %
<i>De 85 a 89 años</i>	8	0.19 %	99.90 %
<i>De 90 a 94 años</i>	4	0.10 %	100.00 %
Total	4,210	100.00 %	100.00 %

Fuente: INEI - CPV 2007

Es muy importante tener en consideración el cálculo de población futura del centro poblado Naranjillo, a partir de la Tasa de Crecimiento.

Para el caso del centro poblado Naranjillo, la información censal es la que se indica en la Tabla 11, sin embargo, no se dispone de información anterior a dicho año, por lo que es válido para determinar la población final según el periodo de diseño adoptado a partir de proyecciones, utilizar la tasa de crecimiento distrital y/o provincial establecida por el organismo oficial que regula estos indicadores (INEI), según el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) especificado en la Norma OS.050.

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

En el periodo intercensal 1993-2007 la población de la provincia Rioja, se incrementó en 35 095 habitantes, equivalente a un promedio de 2 507 habitantes por año.

Durante el periodo 1993 - 2007, el crecimiento poblacional en el departamento tuvo una tasa de 2.0% anual, superior a la tasa nacional de

1,5% y urbana de 2,9%. Las ciudades que crecieron por encima del promedio

urbano nacional fueron 28, donde destacan indudablemente las ciudades de Moyobamba, Soritor (5.6% de tasa de crecimiento), Bellavista (4.9%); Nueva Cajamarca, Rioja (3.4%) Tocache (4.6%), entre lo más destacado².

Tabla 12: Tasa de Crecimiento Poblacional, según distritos de la Provincia de Rioja

<i>Distritos</i>	<i>1993</i>	<i>2007</i>	<i>TC</i>
<i>Rioja</i>	<i>18632</i>	<i>22290</i>	<i>1.29</i>
<i>Awajún</i>	<i>2963</i>	<i>7427</i>	<i>6.78</i>
<i>Elías Soplín</i>	<i>5198</i>	<i>9767</i>	<i>4.61</i>
<i>Nueva</i>	<i>21207</i>	<i>35718</i>	<i>3.79</i>
<i>Pardo Miguel</i>	<i>9602</i>	<i>17088</i>	<i>4.2</i>
<i>Pósic</i>	<i>971</i>	<i>1398</i>	<i>2.64</i>
<i>San Fernando</i>	<i>4336</i>	<i>3799</i>	<i>-0.94</i>
<i>Yorongos</i>	<i>2254</i>	<i>3128</i>	<i>2.37</i>
<i>Yuracyacu</i>	<i>4624</i>	<i>4267</i>	<i>-0.57</i>
TOTAL	69787	104882	2.95

Fuente: Censo INEI 1993 y 2007

² Plan de Desarrollo Urbano Ciudad de Tarapoto (Morales-Tarapoto-La Banda de Shilcayo).

Gráfico 01: Crecimiento de Población a nivel Distrital

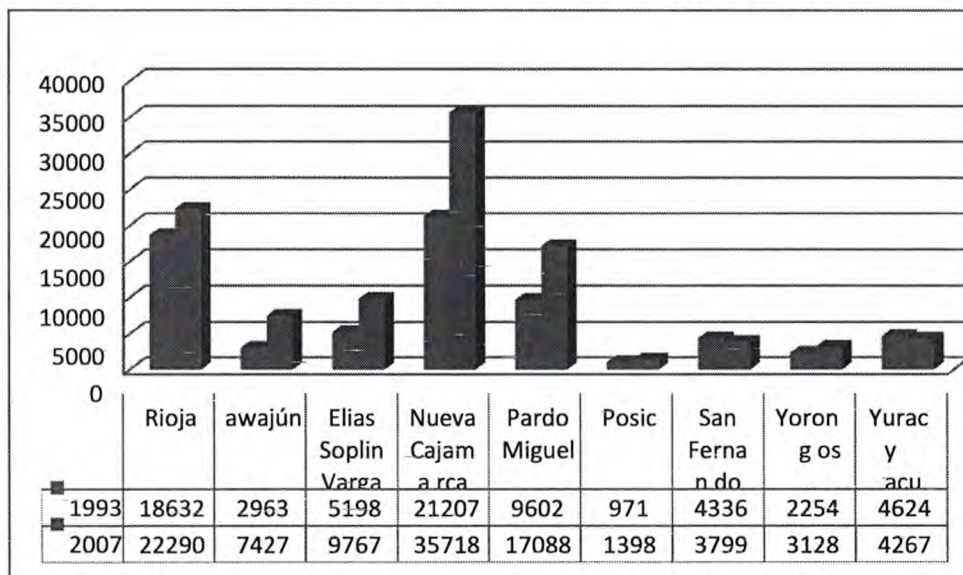


Tabla 13: Distribución de la población según ámbito de residencia por distritos

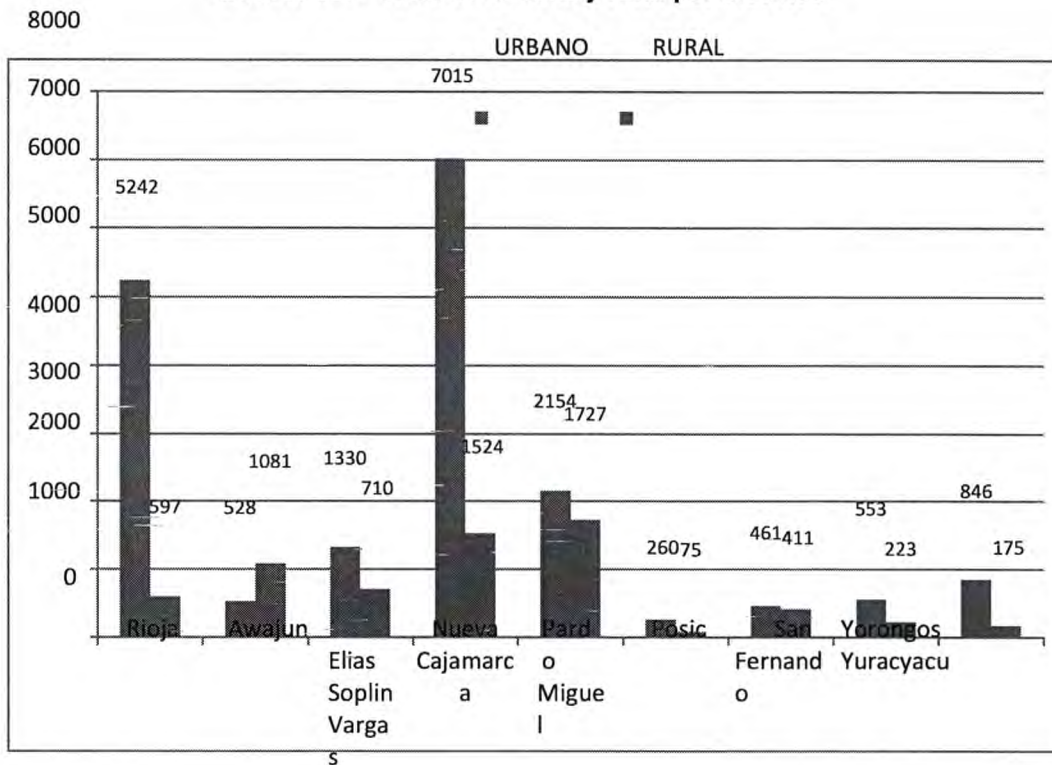
DISTRITO	URBANO		RURAL		TOTAL
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	
Total Provincia	18389	73.82%	6523	26.18%	24912
Rioja	5242	89.78%	597	10.22%	5839
Awajún	528	32.82%	1081	67.18%	1609
Elías Soplin Vargas	1330	65.20%	710	34.80%	2040
Nueva Cajamarca	7015	82.15%	1524	17.85%	8539
Pardo Miguel	2154	55.50%	1727	44.50%	3881
Pósic	260	77.61%	75	22.39%	335
San Fernando	461	52.87%	411	47.13%	872
Yorongos	553	71.26%	223	28.74%	776
Yuracyacu	846	82.86%	175	17.14%	1021

Fuente: Censos INEI 1993 y 2007

POBLACIÓN URBANA Y RURAL

La población censada en la provincia Rioja se reparte de manera muy diferenciada en los ámbitos urbano y rural. Según el Censo 2007, el 73,82% de la población reside en centros urbanos y el 26,18% restante, en centros rurales. Los distritos con mayor porcentaje de población urbana son los distritos de Rioja y Nueva Cajamarca superando el 80%. En tanto, el distrito de Awajún presenta un 67% de población rural.

Gráfico 02: Población urbana y rural por distritos



Fuente: Censos INEI 1993 y 2007

Gráfico 03: Distribución de la población provincial según ámbito de residencia



Fuente: Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia Rioja - EDZ

PROYECCIÓN POBLACIONAL

Se utilizará la tasa de crecimiento distrital, para cuyo caso corresponde a la del distrito de Nueva Cajamarca.

Método Aritmético

Formular una propuesta de Esquema de Ordenamiento Urbano para

$$r = \frac{P_{i+1} - P_i}{t_{i+1} - t_i}$$

$$Pf = Pa + r(tf - ti)$$

Donde:

P_{i+1} : Población anual inmediatamente

P_i : Población anual.

P_f : Población Futura

R_i : Tasa de Crecimiento.

T_f : Año de término.

T_i : Año de Inicio.

Tabla 14: Tasa de Crecimiento - Método Aritmético

Año	Población	R_i	Tasa Promedio de Crecimiento
1993	21207	1036.50	1036.50
2007	35718		

Fuente: Elaboración Propia

Por lo que la población actual que sería la del año 2007 es de 4,210 habitantes, proyectado para el año 2026 es:

$$Pf_{2026} = 23904 \text{ hab.}$$

La población para el año 2026, se proyecta en 23,904 habitantes.

Método Geométrico

Formular una propuesta de Esquema de Ordenamiento Urbano para

$$r = \sqrt[t_{i+1} - t_i]{\frac{P_{i+1}}{P_i}} \quad P_f = P_a * r^{(tf - ti)}$$

Donde:

- P_{i+1} : Población anual inmediatamente superior.
- P_i : Población anual.
- P_f : Población Futura
- R_i : Tasa de Crecimiento.
- T_f : Año de término.
- T_i : Año de Inicio.

Tabla 15: Tasa de Crecimiento - Método Geométrico

Año	Población	Ri	Tasa Promedio de Crecimiento
1993	21207	1.038	1.038
2007	35718		

Fuente: Elaboración Propia

Por lo que la población actual que sería la del año 2007 es de 4210 habitantes, proyectado para el año 2026 es:

$$P_{f_{2026}} = 8542 \text{ hab.}$$

La población para el año 2026, se proyecta en 8,542 habitantes.

Método de Interés Simple

Formular una propuesta de Esquema de Ordenamiento Urbano para

$$f = \frac{P_{i+1} - P_i}{P_i(t_{i+1} - t_i)} \quad Pf = Pa[1 + f(t - t_i)]$$

Donde:

P_{i+1}: Población anual inmediatamente

P_i: Población anual.

P_f: Población futura.

R_i: Tasa de Crecimiento.

T_f: Año de término.

T_i: Año de Inicio.

Tabla 16: Tasa de Crecimiento - Método Interés Simple

Año	Población	R _i	Tasa Promedio de Crecimiento
1993	21207	0.049	0.04888
2007	35718		

Fuente: Elaboración Propia

Por lo que la población actual que sería la del año 2007 es de 4210 habitantes, proyectado para el año 2026 es:

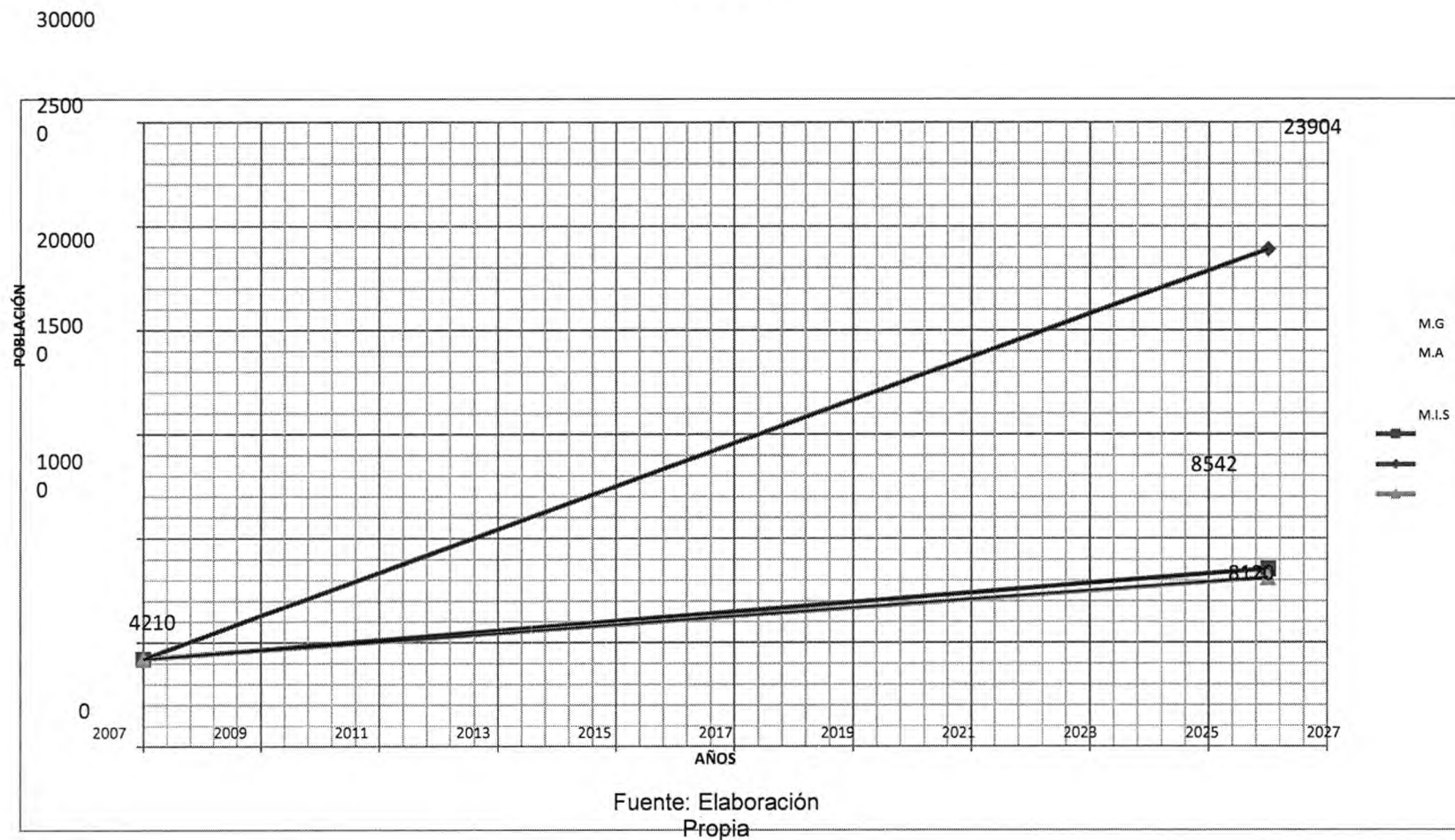
$$Pf_{2026} = 17,0000 \text{ hab.}$$

La población para el año 2026, se proyecta en 8,120 habitantes.

Por razones prácticas solo se hizo uso de estos métodos debido a su eficacia y a la autenticidad de la información que es mínima, pero puede darnos mayor aproximación a la realidad.



Gráfico 04: Gráfico de Tendencia de Población Futura, CP Naranjillo



Según el gráfico adjunto, se puede observar que el Cálculo de la Población Futura del

CP Naranjillo, aplicando el Método Aritmético, es descartado por simple inspección.

Evaluando y promediando los valores más cercanos, obtenemos que la población proyectada para el año 2026 sea de **17,000 habitantes**.

TIPOS Y ESTADO DE VÍAS

El sistema de interconexión vial al centro poblado Naranjillo, es a través de la Carretera Fernando Belaúnde Terry en el Kilómetro 420, para luego dar accesibilidad al casco urbano con vías que presentan cierto deterioro y cuya rehabilitación se encuentra en proyecto.

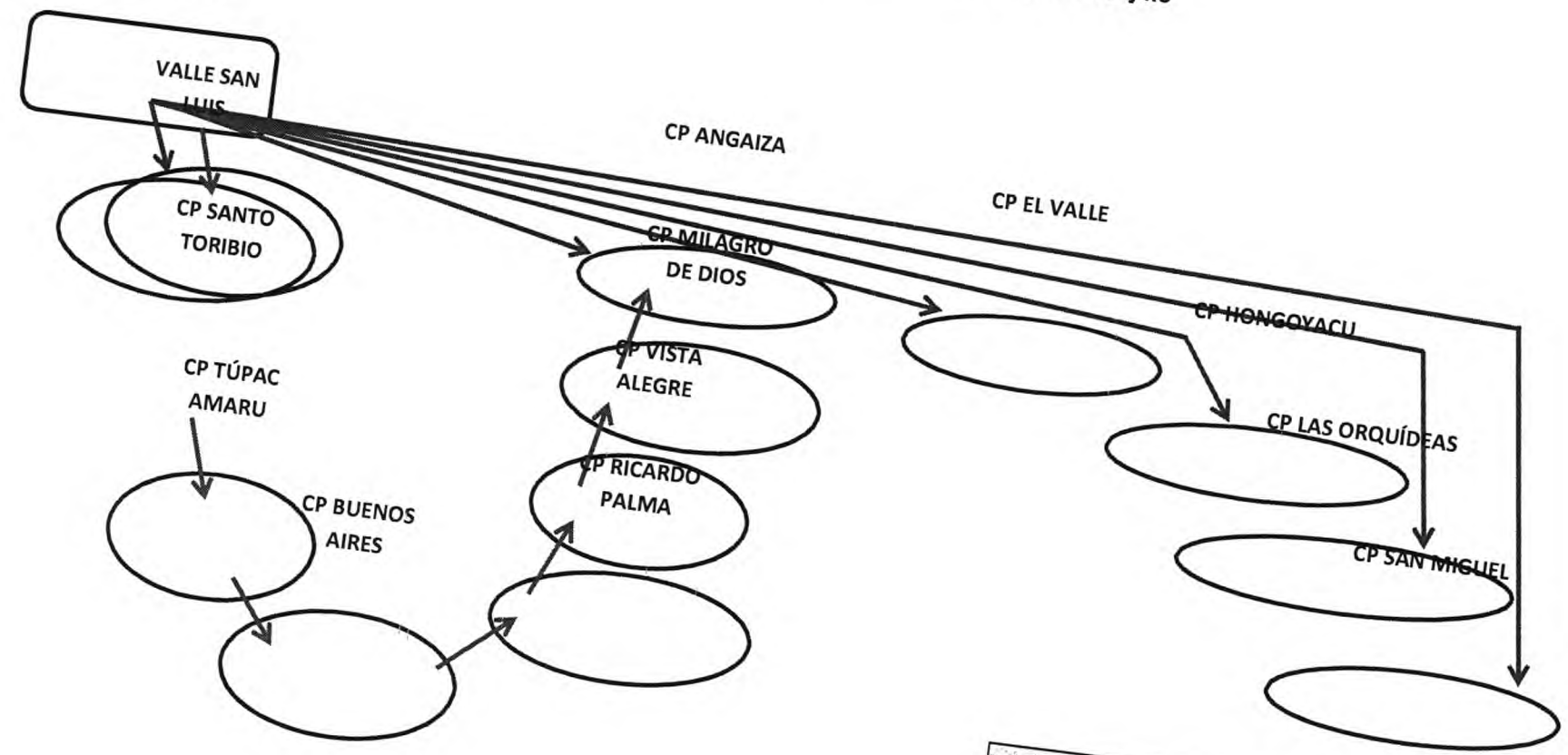
El tipo de sistema de interconexión entre Naranjillo y sus Centros Poblados, es a través de trochas carrozables y caminos de herradura. Según las vías de acceso, se ha identificado que existen dos caminos principales para llegar a los Centros Poblados ubicados a la margen derecha del Río Naranjillo al Sur- Este del mismo, uno de ellos es a través del centro poblado Valle San Luis que conecta de manera menos distante a los Centros Poblados de Santo Toribio y Túpac Amaru; mientras que el otro acceso es por el centro poblado Angaiza que conecta a los centros poblados de Milagros de Dios, Vista Alegre, Ricardo Palma y Buenos Aires.

Los sectores o grupos poblacionales El Valle, Hongoyacu, Las Orquídeas y San Miguel se ubican paralelos a la Carretera principal cuyas vías internas no se encuentran pavimentadas siendo caminos de trocha carrozable en toda su extensión.

A continuación, se detalla un pequeño esquema que simplifica lo descrito y describe los diferentes accesos a los centros poblados desde el CP Naranjillo:


CENTRO POBLADO
NARANJILLO

Gráfico 04: Vías de acceso desde el C.P Naranjillo



LEYENDA:

- Carretera F.B.T
- Trocha Carrozable

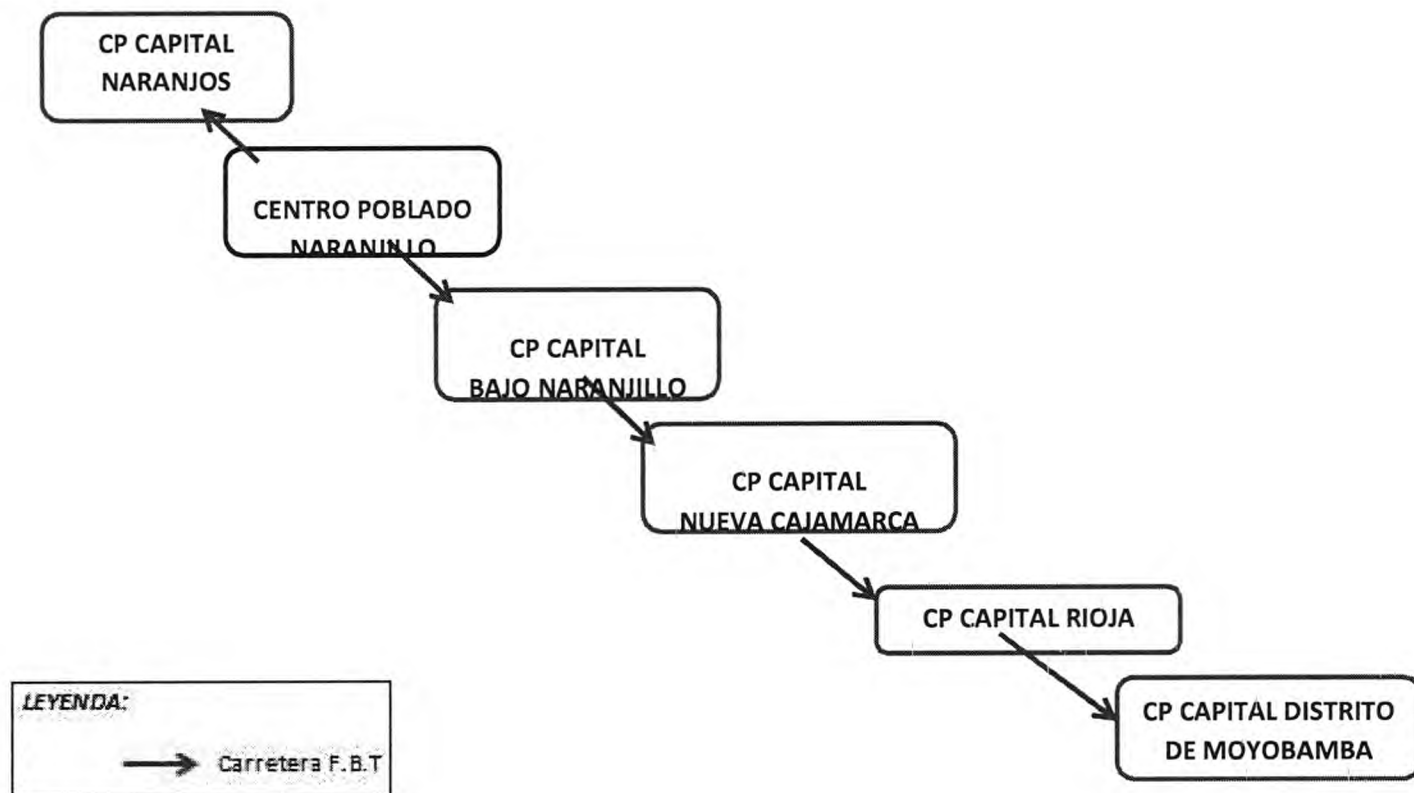
También es necesario identificar las rutas a las localidades de mayor jerarquía como lo es el distrito de Nueva Cajamarca, el centro poblado de Naranjillo y otros.

La interconexión con su principal aliado comercial es el Distrito de Nueva Cajamarca a través de la Carretera Fernando Belaúnde Terry, al igual que sus centros poblados vecinos: Naranjos y Bajo Naranjillo.

Para su interconexión Nacional e Internacional lo puede hacer por la Carretera Fernando Belaúnde Terry (asfaltada) que se encuentra en perfectas condiciones, hasta la ciudad de Tarapoto donde se encuentra el Aeropuerto Internacional Guillermo Del Castillo Paredes, o siguiendo la carretera Fernando Belaunde Terry se conecta vía terrestre con Chiclayo, Piura, Tumbes, Trujillo, Lima, Cajamarca entre otras importantes ciudades.



Gráfico 05: Vías de acceso a localidades urbanas más cercanas
(Sedes capitales distritales)



SECTOR SERVICIOS

Este sector agrupa a todos las pequeñas y medianas empresas privadas que brindan servicios de cualquier tipo dentro del sistema económico local de Naranjillo. Los sectores más representativos son los dedicados a bares, negocios, boticas y bodegas; en menor forma, pero significativa están las distribuidoras, ferreterías, centros de acopio de producción y restaurantes. Estos rubros se encuentran en proceso de desarrollo, debido a la demanda que es cada vez mayor en el mercado de servicios.

Tabla 17: Sector Servicios, CP Naranjillo

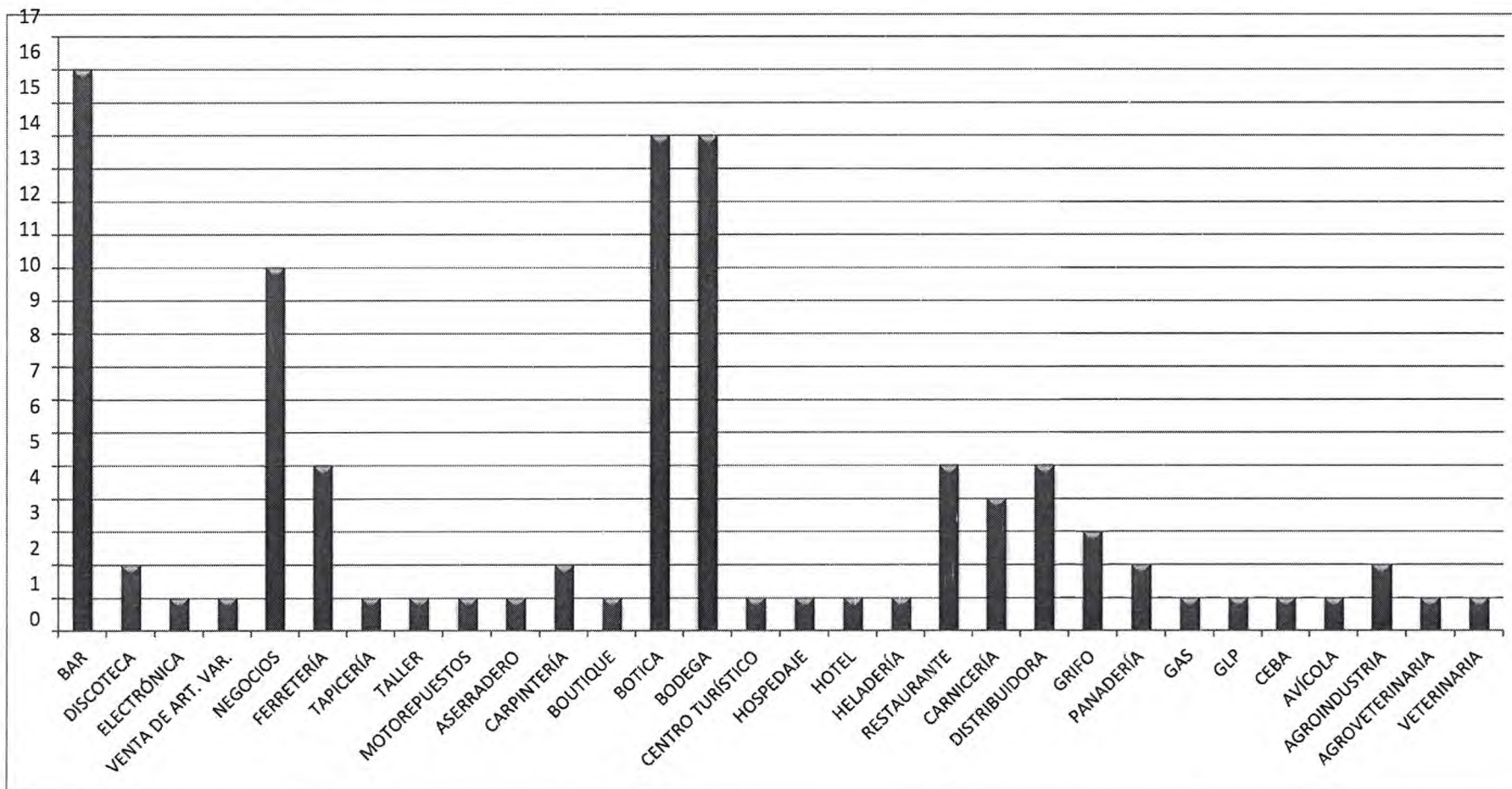
SECTO	CANTIDAD
BAR	17
DISCOTECA	2
ELECTRÓNICA	1
VENTA DE ARTÍCULOS VARIOS.	1
NEGOCIOS	11
FERRETERÍA	5
TAPICERÍA	1
TALLER	1
MOTOREPUESTOS	1
ASERRADERO	1
CARPINTERÍA	2
BOUTIQUE	1
BOTICA	15
BODEGA	15
CENTRO TURÍSTICO	1
HOSPEDAJE	1
HOTEL	1
HELADERÍA	1
RESTAURANTE	5
CARNICERÍA	4
DISTRIBUIDORA	5
GRIFO	3
PANADERÍA	2
GAS	1
GLP	1
CEBA	1
AVÍCOLA	1
AGROINDUSTRIA	2
AGROVETERINARIA	1
VETERINARIA	1

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo



Gráfico 06: Padrón de Servicios, CP Naranjillo

18



SECTOR AGRÍCOLA

Los Centros Poblados Ricardo Palma, Buenos Aires, Vista Alegre, San Miguel, Cordillera del Cóndor, se encuentran ubicados en terrenos agrícolas donde producen yuca, maíz, plátano, café, cacao, también tienen pastizales dedicándose a la crianza de ganado vacuno, porcino, cuyes y aves de corral.

Los Centros Poblados Angaiza, Santo Toribio, Túpac Amaru de igual manera están ubicados en áreas rurales, terrenos agrícolas donde se cultivan maíz, arroz, frejol y otras verduras, plantaciones comerciales como: café, cacao, plátano, maracuyá, plantas fruteras como: mangos, paltas, naranjas, limones, caimito, ciruela, guanábana, así como también tienen pastizales.

El centro poblado Naranjillo es un área urbana, junto con Valle San Luis y Milagros de Dios que se encuentra rodeada de áreas agrícolas donde se cultivan arroz, maíz, papaya, verduras de todo tipo. Como también café, cacao, plátano, paltas, naranjas, limones, maracuyá y otras plantas.

El ingreso económico de los agricultores es de las ventas de sus productos agrícolas como la producción de leche y la venta de animales.

SECTOR TRANSPORTE

Este servicio es ofrecido de manera particular por personas que poseen motocarros; mientras que el servicio de transporte interurbano entre Naranjillo y Centros Poblados, y los demás distritos lo brindan las asociaciones de transportistas propias del distrito.

Tabla 18: Rutas del Servicio de Transporte, CP Naranjillo

ORÍGEN	DESTINO
NARANJILLO	NUEVA CAJAMARCA
NARANJILLO	RIOJA
NARANJILLO	MOYOBAMBA
NARANJILLO	TARAPOTO
NARANJILLO	CENTROS POBLADOS

SECTOR TURÍSTICO

El Sector Turístico, está conformado por los servicios de recreación, hospedajes, restaurantes y otros atractivos, estos servicios se encuentran poco desarrollados debido a que no existe una planificación turística en la zona, además que los accesos a ella se encuentran en mal estado, repercutiendo de forma directa e indirecta en todos los ámbitos.

Si se hace un análisis, existen alrededor de 5 restaurantes de comida típica, 2 centros de hospedaje y solo un Centro Turístico.

A todo ello, también se debe tener en cuenta el flujo de turistas que visitan o pasan por Naranjillo y sus centros poblados articulados, que lo conforman personas de diferentes ciudades tanto de las Provincias de San Martín como de otras Regiones del país como Cajamarca y Amazonas.

Es importante mencionar que, en este punto, las Autoridades Regionales y Locales deben elaborar un plan de desarrollo integral para fomentar las potencialidades turísticas del futuro distrito. Como la Cueva de los Guacharos, el cerro Ricardo Palma, el Río Naranjillo, etc.

PROYECTO EJECUTADO

Terreno Municipal

Inscrito como dominio el predio a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo, con Resolución de Alcaldía N° 23 de fecha 05 de mayo del año 1995, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, oficina Registral Moyobamba, anotada en el Tomo N° 01, Folio N° 01, de la Partida N° 11001487.

Las características físicas, (área y medida perimétrica) de Este lote urbano Signado Como Lote "01 de la Mz-39", del cual se hace efectiva su descripción con fines estrictamente de proporcionar información para el trabajo de análisis de suelo Del predio designado para equipamiento Municipal.

Terreno Urbano Matriz, signado en el saneamiento físico legal existente designado como Lote- 01, cuenta con área total de 3,670.00 m² (Tres mil seiscientos setenta metros cuadrados) y un perímetro de 266.00 m (Doscientos Sesenta y seis metros lineales)

PROYECTOS EJECUTARSE

Centro de Salud Naranjillo

Actualmente se viene gestionando la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO - NUEVO CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", en un área de terreno de 8 056 m² el cual surge de la necesidad de contar con una infraestructura en mejores condiciones y equipamiento adecuado con la finalidad de brindar a la población un mejor servicio, considerando la cantidad poblacional actual y potencial y así contribuir con elevar la calidad de vida de la población. El servicio que se viene brindando a los pacientes en el Centro de Salud de Naranjillo actualmente es básico y atiende a la población urbana de Naranjillo como también a 10 centros poblados entre mestizo y comunidades nativas colindantes.

Para la ejecución Del proyecto se propone Como Unidad Ejecutora al Gobierno Regional de San Martín, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura - Sub Gerencia de Obras. Ya se encuentra en la fase final Del expediente y como fecha tentative el primer trimestre de inicio de obra

Mejoramiento de Veredas y Cunetas

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, ha seleccionado, priorizado y aprobado la intervención, en concordancia con los criterios de elegibilidad establecidos por el Programa "Trabaja Perú" el Proyecto: "Mejoramiento de Veredas y Cunetas del Jr. Amazonas Cdra. 01, Jr. Primavera Cdra. 01 y 02, Calle Libertad, Las Flores y Los Olivos, en el centro poblado de Naranjillo, Distrito de Nueva Cajamarca-Rioja-San Martín", con Código SNIP 302702, con fecha de viabilidad 02/09/2014.

El propósito del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" es contribuir a la mejora de la calidad y niveles de vida de los habitantes de los centros poblados rurales y pequeños pobladores del interior del país, coordinando, concertando y articulando la ejecución de programas y proyectos a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cabe indicar que sus acciones están orientadas a mejorar el ornato de los centros poblados rurales, para mejorar la calidad de vida de la población; fortalecer el tejido social y la organización local, y mejorar la calidad ambiental del entorno.

El origen del presente proyecto surge como consecuencia de un diagnóstico situacional de la población del centro poblado de Naranjillo, que en forma organizada conjuntamente con las Autoridades Municipales, han determinado la prioridad de ejecutar este proyecto y han solicitado reiteradamente la necesidad de construir las veredas y cunetas de las principales calles del centro poblado de Naranjillo, para lo cual se han llevado a cabo numerosas reuniones con la población beneficiaria, en coordinación con sus autoridades de su Gobierno local y provincial; para la identificación del problema y la búsqueda de alternativas de solución, y de financiamiento ante diversas entidades públicas.

Infraestructura Vial Urbana y Sistemas de Drenaje Pluvial.

Los beneficiarios directos son los vecinos organizados de la Avenida Micaela Bastidas Cuadras 01 al 07, Avenida José Olaya Cuadras 01 al 07, Jirón Ayacucho Cuadras 01 y 02 y Jirón Cajamarca Cuadra 01 y 02, en forma indirecta la población en general del centro poblado de Naranjillo, teniendo como aliados a las entidades públicas como la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Electro Oriente S.A., etc.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, la Municipalidad del Centro Poblado Naranjillo y los vecinos organizados se comprometen a trabajar en conjunto en las diferentes acciones a desarrollarse a fin de cumplir con los

objetivos y metas trazados en el presente proyecto. A la vez participaran activamente hasta la culminación de presente proyecto la misma que garantizará una adecuada y moderna infraestructura vial, peatonal, y de evacuación pluvial.

a. Involucrados:

Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento:

Como sector público encargado del control del desarrollo urbano, a través del área de Urbanismo, siendo indispensable su participación como organismo de apoyo técnico para dar solución a la presente situación negativa.

Dirección Regional de Salud:

Como sector público encargado de monitorear la calidad del ambiente a través de su oficina de salud ambiental, por lo cual se hace indispensable su participación en la solución de este problema.

Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca:

Como institución pública encargada del Desarrollo Urbano y del Ordenamiento de la ciudad, tiene la plena responsabilidad en gestionar y priorizar la ejecución de este tipo de proyectos por ser de su competencia y estar contemplado dentro de su política de gobierno.

Beneficiarios Directos del Proyecto:

Está conformado por la población del sector del área de influencia del proyecto, es decir los habitantes de las Avenida Micaela Bastidas Cuadras 01 al 07, Avenida José Olaya Cuadras 01 al 07, Jirón Ayacucho Cuadras 01 y 02 y Jirón Cajamarca Cuadra 01 y 02, en forma indirecta la población en general del centro poblado de Naranjillo, representado por su comité, los mismos que se comprometen a participar en el mantenimiento de las vía una vez culminada.

Beneficiarios Indirectos de Proyecto:

Lo conforma la población del centro poblado de Naranjillo.

PROYECTOS EN PERSPECTIVA

- ☐ Proyecto de Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos y Rurales de los Centros Poblados articulados al futuro Distrito de Naranjillo.
- ☐ Construcción de un Estadio, en un área de terreno de 37,000 m2.
- ☐ Construcción de un Mercado Mayorista, en un área de terreno de 10 000 m2.
- ☐ Construcción de una Comisaría P.N.P., en un área de terreno de 1 200 m2,
- ☐ Construcción de un Camal Municipal.
- ☐ Construcción de un Terminal Terrestre.
- ☐ Construcción de una Institución de Educación Superior y/o Técnica.

RENTAS EN EL FUTURO DISTRITO DE NARANJILLO

La recaudación de los tributos en la nueva jurisdicción del futuro distrito de Naranjillo, se recaudarán mediante la oficina de Rentas. Se ha identificado que incluso desde el año 2013, un total de pobladores pertenecientes a la jurisdicción del nuevo distrito propuesto para su creación, vienen contribuyendo religiosamente con sus tributos, el cual es recaudado a través de la delegación al distrito más cercano. Por todo ello se puede concluir, que al crearse el nuevo distrito de Naranjillo con su autonomía política, administrativa y presupuestal, el mismo se sostendrá en el tiempo con los ingresos que perciba de las contribuciones efectuadas por sus propios ciudadanos.

Por todo lo señalado la presente iniciativa legislativa cumple con los criterios a evaluar por parte de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, para la evaluación de iniciativas de carácter declarativas, dentro del periodo de la actual legislatura.

SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El proyecto de la nueva creación del nuevo distrito de Naranjillo, viene siendo socializado desde el año 2017, por medio de un Comité de Prodistritalización, el cual ha recorrido las 09 comunidades propuestas para su integración, llevando a cabo reuniones y audiencias públicas, donde los pobladores de las mismas, han manifestado libremente su deseo de pertenecer a la nueva jurisdicción política propuesta. Todas estas reuniones han sido debidamente documentadas en actas firmadas por los Jueces de Paz de cada comunidad y luego certificadas y refrendadas a través de Notario Público, donde consta el nombre, número de DNI, la firma y huella digital de cada uno de los moradores

Igualmente nuestro despacho congresal ha sostenido reuniones con los representantes de dichas comunidades, así como visitado dicha localidad, constatando la necesidad de las acciones del estado en todos los sectores, debido al abandono de las autoridades locales y regionales de turno, y también a la lejanía geográfica de las capitales de distritos, donde se encuentran el equipo administrativo más cercano de un gobierno local.

Con la presente iniciativa legislativa se busca lograr la aprobación de una propuesta declarativa de interés nacional y de necesidad pública para la creación del nuevo distrito de Naranjillo, en la provincia de Rioja, departamento de San Martín. El mismo no contraviene el ordenamiento jurídico actual, ni modifica, altera o deroga disposición normativa alguna, esesentido, es concordante con aquellas iniciativas de carácter declarativo que el Parlamento en forma regular debate y aprueba.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICONACIONAL

-La presente iniciativa legislativa no colisiona ni se contrapone con lo establecido en los principios y valores de la Constitución Política del Perú, más bien se armoniza, alinea y complementa.

II.1 Constitución

Política del Perú

Título I: De la persona

y la sociedad

Capítulo XIV

De la Descentralización

Artículo 188. La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que

tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

-La presente iniciativa legislativa de igual manera se alinea y complementa con las siguientes normas del ordenamiento jurídico nacional:

II.2 Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización

Artículo 14 "Criterios para la asignación y transferencia de competencias", numeral 14.2 y literal a):

a) Criterio de subsidiaridad. **El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función**, por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales, evitándose la duplicidad y superposición de funciones.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La iniciativa legislativa que se presenta no va a generar ningún gasto o erogación al erario nacional, por cuánto tiene carácter declarativo. Será el Poder Ejecutivo quién con la potestad que le confiere la Ley N°27995, Ley de Demarcación y Organización Territorial, la misma que aprueba los nuevos lineamientos y requisitos técnicos específicos para la aprobación que se requiera.

Por el contrario, el beneficio que persigue el presente proyecto legislativo para la creación del nuevo distrito de Naranjillo, en la provincia de Rioja, tiene un claro fin público, que busca en primer lugar, el de contar con una nueva jurisdicción política-administrativa, que al contar con el reconocimiento debido del estado, cuente con un pliego presupuestal que permita dotar de los servicios básicos a los pobladores de ésta zona del país, disminuyendo la pobreza y a la vez de contribuir a la generación de ingresos al fisco, debido a que tanto en la capital del nuevo distrito y su circunscripción en los 09 Centros Poblados que se integrarían, existe un enorme potencial para el desarrollo agrícola, turístico y de otras actividades comerciales.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con el Acuerdo Nacional, que tiene en primer lugar con su **PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**, con el **SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL** y con el **TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAIS**, con las siguientes políticas:

PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico, y sostenido del Perú.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales **con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.**

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales; (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política 10. Reducción de la Pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la

gestión de los programas; (f) establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; (g) fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil; (h) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza; e (i) fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.

TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAIS

34. Ordenamiento y gestión territorial (Aprobada el 24 de setiembre del 2013)

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones. Con este objetivo el Estado: (a) Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. (b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho. **(c) Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.** (d) Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas. (e) Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial. **(f) Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado.** (g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención. (h) Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio. (i) Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del

territorio. (J) Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil. **(k) Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.** (l) Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos. (m) Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2023/2024

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con la Agenda Legislativa 2023-2024 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N°002-2023-2024-CR:

OBJETIVO: I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

**POLÍTICAS DE ESTADO: -8: DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA
ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
PARA PROPICIAR EL DESARROLLO
INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENDIDO
DEL PERÚ.**

**TEMAS/PROYECTOS DE LEY: -27: REGULACIÓN REFERIDA A LA
DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES**

OBJETIVO: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**POLÍTICAS DE ESTADO: -10: REDUCCIÓN DE LA POBREZA
-11: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES SIN
DISCRIMINACIÓN**

**TEMAS/PROYECTOS DE LEY: -30: LUCHA CONTRA LA POBREZA
-31: ACCIONES DEL ESTADO
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
Y LA INEQUIDAD SOCIAL**